Codificación E1/O1/RT8

Se refiere al Requisito Técnico N°8 del Objetivo N°1 de la Etapa N°1 según lo establecido en el documento marco de los8 incentivos institucionales para el Sistema Estado Verde (Decreto Exento N°395 del 07.11.2023 del Ministerio de Hacienda que APRUEBA PROGRAMA MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AÑO 2024 PARA EFECTOS DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6°LEY N°19.553).

Requisito técnico N° E1/O1/RT8 Capacitación en Compras Sustentables

Las contrataciones en el Mercado Público resultan ser un componente importante dentro de la economía nacional y el desarrollo del país, ascendiendo en el año 2023 a más de US\$16.288 millones de dólares; es por ello que establecer conceptos y parámetros básicos que faciliten a los organismos integrantes de la Administración del Estado el desarrollar, fomentar y potenciar la realización de procedimientos de contratación sustentables de bienes muebles y servicios a través del sistema de compras del estado, www.mercadopublico.cl, y así contribuir al desarrollo sustentable del país.

Las compras sustentables buscan que los procesos de contratación pública logren un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que realicen las instituciones del Estado. Este equilibrio no solo debe referirse a las características de las condiciones intrínsecas del bien o servicio requerido, sino que debe aplicarse además en la identificación de las necesidades de la respectiva entidad que requiere a contratación, así como en la definición y características de todo el proceso de contratación.

1. Descripción del Requisito Técnico y medios de verificación

Todos los Requisitos Técnicos serán registrados en la plataforma <u>www.gestionaenergia.cl</u>, lo que el Servicio podrá chequear mediante el Reporte de Control de Carga.

Etapa	Objetivo Requisito Técnico		Medios de verificación	
1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la	Al menos el 20% de las funcionarias y funcionarios que pertenecen a la planta directiva	En plataforma Red de Experto/as www.gestionaenergia.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2024	Sólo en el Servicio
	implementación gradual del SEV, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus	n tercer nivel jerárquico participa en dichas capacitaciones.	número de funcionarios planta directiva y jefaturas de primer,	se señale el listado de jefaturas de planta directiva o segundo o

	colaboradores y la revisión		jerarquía que participarán en las	departamento de Gestión de
	de la política ambiental.		capacitaciones de Compras	Personas de la Entidad y que
			Sustentables.	debe ser consistente con la
			Sustentusies.	información que reporte en el
			Deberán agregar en la Plataforma	Excel.
			Gestiona Energía la planilla Excel	
			"E101RT8 Listado de jefaturas".	Para efectos internos y por
			ETOTKTO LISTADO DE JETATURAS .	registros de capacitación por
				persona, podrá la entidad
				contar con certificados de
				asistencia provistos por la DCCP.
Dónde	El registro de jefaturas asociados al cumplimiento de este requisito técnico debe ser reportado en la plataforma de consumo			
reportar:	<u>www.gestionaenergia.cl</u> en el siguiente módulo:			
	En plataforma, en el módulo Información > documentos etapa 1 > botón agregar > listado de jefaturas > descargar el formato > completar			
	formato > cargar formato con información completada se deberá cargar el documento "Listado de jefaturas", donde se debe detallar el listado			
	de planta directiva o jefaturas de segundo o tercer nivel jerárquico de la Entidad. Además, se recomienda que el servicio guarde los informes			
	de asistencia a Charla virtual detalladas que publicará la Dirección de Compras y Contratación Pública.			
Cómo	Revisar "Guía de Apoyo para reportar PMG Sistema Estado Verde 2024 – Etapa 1" donde se podrá encontrar:			
reportar:	Instrucciones para cargar información en plataforma para el cumplimiento de los requisitos técnicos.			

2. Acciones para dar cumplimiento al requisito:

- 1. Los funcionarios que se considerarán en este indicador son planta directiva o jefaturas de segundo y tercer nivel jerárquico, según el organigrama propio de cada institución y en concordancia con el marco legal que le aplique, lo que será responsabilidad del Servicio. Para validar esta información los organismos deben incorporar en la Plataforma Gestiona Energía la planilla "E1O1RT8 Listado de jefaturas" dispuesta para este fin, indicando el tipo de cargo, denominación o responsabilidad como jefatura y el nivel jerárquico institucional al que corresponde, sin modificar ningún campo de dicho archivo.
- 2. Es de responsabilidad de cada Servicio, y especialmente del Jefe de Servicio y el área o departamento de Personas (recursos humanos) señalar la nómina de funcionarios de planta directiva o que son jefaturas de segundo o tercer nivel jerárquico a considerar en este indicador mediante un documento formal emitido a la Red de Expertos del Sistema Estado Verde.
- 3. Una vez que el servicio cargue el listado de las jefaturas a través del Excel medio de verificación "E101RT8 Listado de jefaturas", la Dirección ChileCompra entregará -mediante la plataforma de "Gestiona energía" de manera mensualizada- un listado oficial de los usuarios capacitados para monitorear el avance y cumplimiento de este requisito técnico.
- 4. Aun cuando será ChileCompra quien informe los usuarios participantes y el porcentaje de avance, será responsabilidad del organismo verificar que sus antecedentes se encuentren correctamente reportados, así como también verificar la cobertura de los funcionarios capacitados.
- 5. La información de Directivos, jefaturas de primer, segundo o tercer grado jerárquico debe ser reportada de manera directa en el formulario de la Plataforma Gestiona Energía el documento que validará el listado oficial de funcionarios y funcionarias de planta directiva o jefaturas de segundo y tercer nivel jerárquico será el memorándum u otro documento formal emitido por el área de Personas (recursos humanos) de cada Entidad, indicando nombre, apellidos, RUT y cargo de jefatura. Este documento será de uso interno para resguardar la muestra que será considerada en la medición del indicador.
- 6. La participación de al menos al menos el 20% de las funcionarias y funcionarios que pertenecen a la planta directiva o son jefaturas de segundo o tercer nivel jerárquico, se calcula en base al universo total de las jefaturas de la Institución reportadas en el Excel. En el caso de una jefatura que tenga perfil en la plataforma www.mercadopublico.cl con rol Operador y/o Supervisor será considerado también en el grupo de usuarios capacitados del Requisito Técnico 7.
- 7. Si un usuario se capacita como integrante de la planta directiva o jefaturas de segundo o tercer nivel jerárquico y que contaba con perfil de operador/supervisor en Mercado Público y cesa sus funciones en 2024 debe dejarlo inactivo en www.mercadopublico.cl e informar a través de un ticket a la red hasta el 15 de diciembre para que sea considerado dentro de la medición.
- 8. Las capacitaciones que se considerarán para esta medición las dicta la Dirección de Compras y Contratación Pública entre enero y diciembre de 2024. Estas se desarrollarán a través, de la plataforma https://capacitacion.chilecompra.cl/, y corresponden a la Charla virtual denominada "Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde". Cada funcionario debe gestionar su propia inscripción en dicha plataforma mediante Clave Única, asistiendo a cualquiera de las sesiones planificadas.
- 9. Cada entidad tiene la responsabilidad de revisar el calendario de las capacitaciones dispuestas por la Dirección ChileCompra en el sitio del punto anterior, las que se disponen al final de este documento. De igual forma, excepcionalmente por fuerza mayor podrían ser modificadas. Para ello se sugiere que los Servicios difundan el calendario de fechas dentro de su entidad asegurando la participación de al menos 20% de jefaturas señaladas en el indicador de cumplimiento de los Requisitos Técnicos.
- 10. Es deber del Servicio distribuir la participación en las capacitaciones de las jefaturas durante el periodo a evaluar, ya que cada sesión de capacitación se dicta 1 vez al mes con un máximo de 1.000 cupos. Es

responsabilidad del Servicio gestionar con tiempo la asistencia de sus funcionarios para dar cumplimiento del Requisito Técnico.

11. En la medición del indicador sólo se tomará en cuenta la participación una vez por cada RUT, independiente de las veces que haya asistido a las charlas.

3. Recomendaciones:

- 1. Asegure dejar el tiempo dentro de la jornada para que participen las y los usuarios supervisores y operadores en dicha capacitación, considerando que esta tiene una duración 2 horas cronológicas bajo la modalidad de charla sincrónica. Para asegurar el cumplimiento y participación se indican las fechas, duración y link de inscripción a las charlas.
- 2. Planifique con antelación y comparta el calendario de capacitaciones con los funcionarios que están en los perfiles supervisor y operador oportunamente considerando estas fechas (ver **Anexo N°1 de este documento**), para que puedan capacitarse y ser parte del 20% considerado en el requisito técnico.
- 3. Revisar las planillas de asistencia mes a mes para asegurar con tiempo el cumplimiento del indicador.

4. Casos especiales:

1. Aquellos servicios que, en el marco del cumplimiento del presente Requisito Técnico, tengan hallazgos de situaciones especiales, podrán solicitar apoyo técnico a la Red de Expertos.

Importante: Toda la información contenida en los reportes de asistencia que entrega ChileCompra son exclusivamente para esta finalidad y no pueden ser copiados, utilizados o reenviados dentro o fuera de los organismos públicos para ningún otro fin. Cada funcionario es responsable del cuidado de esta información y su mal uso está normado por la Ley de Protección de Datos N° 19.628.

5. Apoyo técnico y contacto con la Red de Expertos/as

- Para dudas y consultas sobre los Requisitos Técnicos (RT) y tomar contacto con la Red de Expertos/as, debe
 ingresar a la Plataforma Ticket de soporte https://soporte.gestionaenergia.cl/, seleccionando el tema de ayuda
 que corresponda.
- Cada solicitud de soporte se le asigna un número de Ticket único que se puede utilizar para rastrear el progreso y respuesta en línea.
- La Red de Expertos dispondrá de 10 días hábiles para responder el ticket.
- Se debe enviar un ticket por cada RT a consultar. Los tickets que tengan más de un RT en sus consultas tendrán un plazo de respuesta mayor al plazo indicado anteriormente.

6. Bibliografía

- Ministerio del Medio Ambiente. Instructivo de Aplicación de Compras Sustentables. Disponible en https://ccps.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2019/06/Instructivo-de-Compras-P%C3%BAblicas-Sustentables.pdf
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva de Contratación Pública N° 13,
 Instrucciones para Realizar Contrataciones Sustentables en el Mercado Publico. Disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n13.pdf
- Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra. Directiva N° 25. Recomendaciones para la contratación de bienes y servicios incorporando criterios ambientales". Disponible en https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2016/11/directiva-n25.pdf

El siguiente documento se elabora conforme a la implementación del Sistema Estado Verde en el marco de los incentivos institucionales (PMG, MEI, etc.) del año 2024 esto con el fin de ser una herramienta que permita orientar a los servicios para el cumplimiento de los Requisitos Técnicos (RT) de las distintas etapas establecidas.

Registro de cambios

Rev.	Cambios	Fecha	Realizado por:
1.0	Cambio de palabra "oficio" por "documento interno"	24/05/2024	Equipo ChileCompra
2.0	Cambio en texto "Donde reportar", En plataforma, en el módulo Información > documentos etapa 1 > botón agregar > listado de jefaturas > descargar el formato > completar formato > cargar formato con información completada.	30/05/2024	Equipo ChileCompra

Anexo N°1. Calendario de charlas virtuales de "Compras Sustentables: avanzando hacia un Estado Verde"*

Mes	Fecha	Hora	Link
ENERO	miércoles, 31 de enero de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=966
FEBRERO	miércoles, 21 de febrero de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=967
MARZO	miércoles, 27 de marzo de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=1017
ABRIL	miércoles, 24 de abril de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=969
MAYO	miércoles, 29 de mayo de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=970
JUNIO	miércoles, 26 de junio de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=971
JULIO	miércoles, 31 de julio de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=972
AGOSTO	miércoles, 21 de agosto de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=973
SEPTIEMBRE	miércoles, 25 de septiembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=974
OCTUBRE	miércoles, 30 de octubre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=975
NOVIEMBRE	miércoles, 27 de noviembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=976
DICIEMBRE	miércoles, 18 de diciembre de 2024	de 11:30 a 13:30 horas	https://capacitacion.chilecompra.cl/course/view.php?id=977

^{*} Este calendario, por motivos de fuerza mayor, podría sufrir modificaciones, que se informarán con la debida antelación.